



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

La propuesta presentada por la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el **“V Seminario Internacional sobre praxiología motriz. Perspectivas actuales y desafíos de la conducta motriz en educación física escolar”**, destinado a Profesionales en Educación Física, en Deporte, Entrenadores y Monitores Deportivos, Gestores Deportivos y Estudiantes de Educación Física y Deportiva, a desarrollarse el segundo semestre 2026, modalidad Virtual, con una carga horaria de 18 horas cátedra;

Que la propuesta tiene como objetivos, analizar las referencias semánticas, epistemológicas, educativas y de aplicabilidad del Objeto Motor y la Competencia Motriz en el ámbito de la Educación Física Escolar, el Diseño Curricular y la investigación aplicada desde la óptica de la Praxiología Motriz, atendiendo a la complejidad estructural y transversalidad de los contenidos; Identificar las innovaciones actuales de la educación física-deportiva escolar;

Que la propuesta se trabajó en articulación con la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares del Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que mediante Nota N° 272/26 de la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 642/17 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el **“V Seminario Internacional sobre Praxiología motriz. Perspectivas actuales y desafíos de la conducta motriz en educación física escolar”**, destinado a Profesionales en Educación Física, en Deporte, Entrenadores y Monitores Deportivos, Gestores Deportivos y Estudiantes de Educación Física y Deportiva, a desarrollarse el segundo semestre 2026, modalidad Virtual, con una carga horaria de 18 horas cátedra. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el segundo semestre 2026.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4º.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25º de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5º.- DETERMINAR que la Institución Organizadora deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 del CPE. –

ARTICULO 6º. - ESTABLECER que, una vez finalizada la propuesta, la institución Responsable emitirá los certificados correspondientes y deberá remitir a la Dirección de Educación Superior – Área de Certificación la documentación de cierre y los listados de participantes, conforme a lo establecido en la Resolución CPE N° 642/17 y en los formatos vigentes disponibles en el portal de Formación Permanente – Declaración de Interés. Dicha documentación deberá ser remitida dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la fecha de finalización de la propuesta y, en todos los casos, antes del 15 de diciembre del ciclo lectivo correspondiente. El cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos será condición necesaria para la validación y registro de las certificaciones emitidas. -

ARTICULO 7º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina - Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5380
DES/SG/hi.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro